

CASARRUBUELOS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don José Luis Gómez Gómez, en representación de “Cerrajerías Din, Sociedad Limitada”, solicita licencia de instalación de taller de cerrajería en la calle Roma, números 4-6, nave D, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 7 de octubre de 2008.—El alcalde, Julián Sánchez de Diego.

(02/13.459/08)

CIEMPOZUELOS

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental de la Comunidad de Madrid, se someten a información pública por período de veinte días los contenidos íntegros de los expedientes sujetos al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se indican, significando que cualquier persona o entidad que pueda verse directamente afectada por el desarrollo de dichas actividades podrá, a la vista de estos, formular mediante escrito dirigido a la Concejalía de Medio Ambiente y presentado a través de los registros generales de este Ayuntamiento cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses.

Expediente número 118 de 2008. Incoado a instancias de “Cerrajería y Estructuras Titulcia, Sociedad Limitada”, para actividad de taller de cerrajería en la calle Pino, parcela 7.7, del polígono industrial “Los Huertecillos”.

Expediente número 122 de 2008. Incoado a instancias de “Carpintería y Ebanistería Carsán, Sociedad Limitada”, para actividad de taller de carpintería de madera en la calle Nogal, parcela 7.21, del polígono industrial “Los Huertecillos”.

Expediente número 136 de 2008. Incoado a instancias de “Palismón, Sociedad Limitada”, para actividad de almacén, distribución y montaje de mamparas de oficina, en la calle Moreras, parcela 1, naves 64 y 66, del polígono industrial “Camporosso-Sur”.

En Ciempozuelos, a 5 de noviembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/15.628/08)

CIEMPOZUELOS

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de enero de 1999), que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación, por cuatro veces, a la interesada “Construcciones Dacaroca, Sociedad Limitada”, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Ciempozuelos, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar la orden de ejecución de obras de conservación para asegurar la edificación sita en calle Del Prado, número 29, de este término municipal, dictada por la autoridad competente.

En virtud de lo anterior, dispongo que la interesada “Construcciones Dacaroca, Sociedad Limitada”, o su representante debidamente acreditado, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para el conocimiento íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento, en horario de diez a trece, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte al interesado que de no comparecer en el citado plazo la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ciempozuelos, a 16 de octubre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María Ángeles Herrera García.

(02/14.361/08)

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2008, aprobó el calendario fiscal para el ejercicio 2009, según el siguiente detalle:

— Se establecen cuatro períodos de cobranza, distribuidos de la siguiente forma:

Primer período: del 27 de febrero al 27 de abril.

Segundo período: del 3 de julio al 3 de septiembre.

Tercer período: del 17 de septiembre al 17 de noviembre.

Cuarto período: del 22 de octubre al 22 de diciembre.

— La distribución de los impuestos y las tasas en los cuatro períodos de cobranza es la siguiente:

Primer período:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2009.

Segundo período:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana 2009.

Tercer período:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica 2009.

- Impuesto sobre actividades económicas 2009.

Cuarto período:

- Basuras 2009.

- Alcantarillado 2009.

- Vado permanente 2009.

- Tasa cementerio 2009.

El resto de los impuestos y tasas serán notificados individualmente. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Colmenar de Oreja, a 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar Algobia Aparicio.

(02/16.665/08)

COLMENAREJO

LICENCIAS

Por don Luis Colmenares Arias se ha solicitado licencia de actividad para estudio topográfico a emplazar en la calle Cañada Real, número 37, bloque 18, cuarto D, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público para que quienes pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Colmenarejo, a 5 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, María Isabel Peces-Barba Martínez.

(02/16.772/08)

COSLADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2008, aprobó inicialmente la ordenanza reguladora de la instalación de ascensores en las edificaciones construidas.

El expediente queda expuesto al público por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, du-

rante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, las modificaciones de la citada ordenanza se considerarán definitivamente aprobadas.

Coslada, a 18 de diciembre de 2008.—El secretario general, Víctor M. Villasante Claudios.

(03/36.357/08)

EL BOALO

URBANISMO

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2008, adoptó acuerdo aprobando definitivamente el Proyecto de Reparcación de la Unidad de Ejecución 3C de las Normas Subsidiarias de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, tramitado a instancias de la mercantil "Colegio Montes Claros, Sociedad Limitada".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa.

Contra dicha aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano competente de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo.

En El Boalo, a 13 de noviembre de 2008.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/16.797/08)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

OTROS ANUNCIOS

Notificación por la que se les emplaza como interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, a fin de que puedan personarse en el mismo.

NOMBRE	DNI
AGUILAR GUTIÉRREZ, M ^a DOLORES	53003508P
APARICIO GÓMEZ, M ^a JULIA	9032801B
BARRIOPEDRO MARRÓN, MARIA	5410845-A
BRIHUEGA MARTÍN, AINHOA	50864961R
CARRILLO SÁNCHEZ, SILVIA	46871089X
CAVERO PEGO, M ^a DEL SOL	5287578Q
CONDE DÍEZ, ANA M ^a	51074150M
CRUZ SÁNCHEZ, RUTH	53435874C
DÍAZ MATE SANZ, ÁNGELA	5270302J
ELVIRA MARTÍNEZ, M ^a MONTSERRAT	51684960G
GARCÍA BUENACHE, M ^a GEMMA	8993927F
GARCÍA RUIPEREZ, CRISTINA	53405857H
GARCÍA VAQUERO, MARTA	53013987E
GREGORIO DIEGO, MARIA LUZ	71014120X
GUIRADO TORRES, PATRICIA	46882711V
MARÍN GARCÍA, RAQUEL	51408673Q
SOMAVILLA LUCAS, CAROLINA	53400361L
ZAZO ZAZO, M ^a JESUS	9030391Q

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de las personas interesadas para emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, tramitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de los de Madrid, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los datos del referido recurso son los que a continuación se detallan:

Recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 654/2007, tramitado por el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de los de Madrid, interpuesto por doña María Blanca Pérez Aguilera, doña Rocío Peña Fernández y doña Caroli-

na Pérez Auñón contra el procedimiento de selección de plazas de educador infantil con carácter laboral fijo convocado por este Ayuntamiento con fecha 26 de abril de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, las personas interesadas podrán personarse como demandadas ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo número 10 de Madrid, en los autos del procedimiento judicial referido, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo se encuentra a disposición de quienes, por medio de la presente, se emplaza, en la Secretaría del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama.

Fuente el Saz de Jarama, a 12 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/16.711/08)

GETAFE

OTROS ANUNCIOS

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2008, se acordó la concesión de subvenciones a entidades sociales sin fin de lucro para el desarrollo de proyectos y actividades dirigidas a la convivencia intercultural entre población inmigrante y autóctona, y la implementación de las Casas del Mundo en el municipio, al amparo de la convocatoria aprobada por la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2007, con un presupuesto máximo de 131.800 euros, con cargo a la partida presupuestaria número 326.31.489.00 del ejercicio 2008, denominada "Otras transferencias. Plan Local de Inmigración".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de la ordenanza general reguladora de las bases para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe, se hace pública la relación de entidades sociales a quienes se les ha concedido subvención superior a 3.000 euros:

— Proyectos y actividades dirigidas a la convivencia intercultural entre población inmigrante y autóctona:

ENTIDAD / C.I.F.	PROYECTO SUBVENCIONADO Y SUBVENCIÓN CONCEDIDA
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE GETAFE G-80405665	Red Juvenil para la Convivencia Intercultural "EL ZAGUAN" 7.016,56 €
ASOCIACIÓN DE BULGAROS "KUBRAT" G-83452789	Proyecto de Formación Intercultural 7.208,80 €
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL ALFALAH G-82773706	Apoyo a la integración socio-cultural de los inmigrantes en el municipio de Getafe 6.824,33 €
ASOCIACIÓN MURIALDO G-80096449	Proyecto de inserción sociolaboral para mujeres extranjeras no castellanoparlantes 4.000,00 €
UNIÓN COMARCAL SUR UGT-MADRID G-80644156	Observación y Prevención de conductas discriminatorias en el ámbito laboral y asesoramiento jurídico y socio-laboral en inmigrantes 6.920,44 €
ASOCIACIÓN GUAYMURAS G-82485897	Convivencia desde Diversidad 5.770,00 €
FUNDACIÓN CESAR NAVARRO G-82395666	Fomento de experiencias y actividades innovadoras para avanzar hacia una convivencia basada en la diversidad 6.103,45 €
CASA REGIONAL DE EXTREMADURA G-78324597	El Folklore como instrumento intercultural desde las Casas Regionales 4.500,00 €
ASOCIACIÓN IBEROAMERICANA CONSTITUCIONALISMO Y DEMOCRACIA G-85133825	Seminario Derechos Humanos, Participación Ciudadana y Migraciones. El derecho al voto de los inmigrantes latinoamericanos en las elecciones municipales 4.373,34 €
ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE RESIDENTES EN GETAFE G-85111581	Contratación del Grupo de Danza y Folclore Pachacama, Campeonato de fútbol Liga de la Hispanidad 3.604,40 €
ASOCIACIÓN DE SOLIDARIDAD CON LOS TRABAJADORES INMIGRANTES G-78289022	Conocer, reconocer y valorar. Un Proceso de Integración en Getafe 5.478,68 €